

Resolución Suprema Nº 143-2024-RE

Lima, 26 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49 del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE, señala que es decisión soberana del Estado peruano nombrar a los funcionarios consulares honorarios;

Que, mediante Resolución Suprema N° 0319-98-RE, de 14 de julio de 1998, se crea el Consulado Ad Honorem del Perú en la ciudad de Torún, República de Polonia, con jurisdicción en la Provincia de Torún;

Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2020-RE, de 13 de agosto de 2020, se modifica la circunscripción consular del Consulado del Perú en Torún, República de Polonia, estableciéndose la circunscripción del Consulado del Perú en Torún, al Voivodato de Cuyavia-Pomerania, República de Polonia;

Que, mediante Resolución Suprema N° 118-2020-RE, de 23 de octubre de 2020, se nombra al señor Maciej Wydrzynski como Vicecónsul Honorario del Perú en la ciudad de Torún, República de Polonia, con jurisdicción en el Voivodato de Cuyavia-Pomerania;

Que, mediante Resolución Suprema N° 034-2024-RE, de 19 de febrero de 2024, se da por terminadas las funciones del señor Stanislaw Rakowicz como Cónsul Honorario del Perú en Torún, República de Polonia, con jurisdicción consular sobre el Voivodato de Cuyavia-Pomerania, con eficacia anticipada al 5 de enero de 2024;

Que, mediante memorándum N° DGC004072024, de 5 de marzo de 2024, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Consular del Perú, propone elevar la categoría del señor Maciej Wydrzynski, Vicecónsul Honorario del Perú en Torún, a Cónsul Honorario del Perú en Torún, República de Polonia, considerando la opinión técnica de la Embajada del Perú en la República de Polonia;

Que, mediante Nota Verbal N° PD.500.37.2024/4, de 3 de junio de 2024, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Polonia informa que no presenta objeciones respecto a la propuesta de elevar de categoría del señor Maciej Wydrzynski, actual Vicecónsul del Perú en Torún, a la categoría del Cónsul Honorario;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y, en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Elevar de categoría al señor Maciej Wydrzynski de Vicecónsul Honorario del Perú en Torún, a Cónsul Honorario del Perú en Torún, República de Polonia, con jurisdicción consular sobre el Voivodato de Cuyavia-Pomerania.

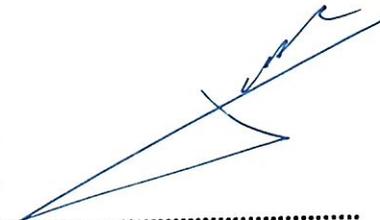
Artículo 2.- Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
26 JUL 2024
RS No. 143 / RE